y en vista de ella los Señores del Consejo
Supplicado del Sor. Alc.e mayor que la
Sala le haga llevar a efecto lo acordado
por el Auto de 19 de Noviembre de 1719 y
Señor manda se cumpla y guarde
Viose en este Ayuntam.to un Oficio pasado a
Oficio de su Ex.a sobre esta Ciud.d por el Ex.mo Sor Gov.or y Capp.an de esta
Casa de Misericordia en que manifiesta que para satisfacer a una Rl
Orn. del Sup.mo Consejo necesita que esta Ciud. haga
sacar y remita a su mano Copia de la Suplica
cha p.a el Capitular D.n Juan Antonio de Vicuña
rido en la Villa que de Resp.to de Vicuña
y seis de Noviembre de mil setecientos cinco remitio esta
Ayuntamiento a dho. Sup.mo Consejo en solicitud
de facultad para Exerc.r Casa de Misericordias
en el Colegio que fue de esta Ciud. de la Compañ.a
de Exp.lsa y Esta Ayuntam.to acuerda que en efecto
se saque dha Copia y remita a su Ex.a para
el efecto que menciona
todo lo q.e Acordado en Ciud.d p.a Ante mi Sup.no Secreta-
rio de q.e doy fee=

Dn Conrado Jacobi

Sor Alc.e

Francisco Nodal
Conesa